



# PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI    NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA       SI    NO

OBRA NUEVA    AMPLIACION MAYOR A 100 M2    ALTERACION    REPARACION    RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO    RURAL

NUMERO DE PERMISO
90
FECHA DE APROBACIÓN
06-08-2015
ROL S.I.I.
6016-8

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/175-15 de fecha 23/4/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2663 / 0228 de fecha 05.02.2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N°      vigente, de fecha
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 212-A de fecha 30-06-2015
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°                      de fecha
- H) La solicitud N°                      de fecha                      de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Plano de fusión archivado bajo el n° 235 del registro de documentos de propiedad año 2015 C.B.R. Concón

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN  
( N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 4 CASAS con una superficie edificada total de 757.32 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino LAS PELARGONIAS N° 1184 Lote N° 8 , Manzana 5 Localidad o Loteo LOTEO BOSQUES DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona H-8 V2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) LEY N° 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR)                      Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)



**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RAÍCES DE LOS ALMENDROS LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO	

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
JOSÉ IGNACIO SFERRAZZA MILIOTTO			
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.		
JOSÉ ABARCA MARZÁN			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARÍA INES CAMPOS HERRERA		3-05	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO****7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	757,32		757,32
S. EDIFICADA TOTAL	757,32		757,32
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1216		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.6 + 30%	0.62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	60%	31.65%
			DENSIDAD	50 VIV/HA	32.89 VIV/HA

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	8	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	---	---------------------------	---

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/> D.F.L. - N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**
 Art. 121  Art. 122  Art. 123  Art. 124  Otro (Especificar)
EDIFICIOS DE USO PUBLICO  Todo  Parte  NoCUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO  SI  NO RESOLUCIÓN N° DE FECHA



## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	8
OTRO (ESPECIFICAR)			

## 7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	757,32	C3
PRESUPUESTO		\$ 123.283.365
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 1.849.250
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 1.849.250
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 554.775
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 1.294.475
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1756
		FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/ARR/FPA/fpa

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° PE-175/15
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01108 / 23/4/2015



**JULIO ENRIQUE LEIGH Z.**  
**ARQUITECTO P.U.C.**  
**DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES**